



## Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha de actualización: 15 de noviembre de 2021

Nombre de la entidad	<b>Plena inclusión Aragón</b>		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden IGD/533/2020, de 5 de junio (Resuelve la convocatoria de 2018)		
Descripción de la entidad	Plena inclusión Aragón es un movimiento asociativo que defiende los derechos y calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia.		
Nº de personas empleadas	Mujeres	Hombres	Total
	30	16	46
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>El II Plan de Igualdad de Plena inclusión Aragón 2019-2021 recoge los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Seguir promoviendo el compromiso de Plena inclusión Aragón con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.</li><li>• Participación de la plantilla, tanto en el diagnóstico como en el diseño de las medidas e implantación del segundo Plan de Igualdad.</li><li>• Posicionarse en el entorno como un agente socialmente responsable que trabaja por la igualdad de oportunidades.</li><li>• Contar con una cantera preparada de mujeres y hombres.</li><li>• Facilitar el proceso de adaptación de las personas recién incorporadas a su puesto de trabajo.</li><li>• Velar por la salud y el bienestar de mujeres y hombres de la entidad.</li><li>• Establecer la igualdad de oportunidades como principio en el acceso al empleo para mujeres y hombres con discapacidad.</li><li>• Contar con una comunicación no sexista e inclusiva para todas las personas.</li><li>• Crear un entorno de sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</li><li>• Visibilizar el compromiso de la entidad con la igualdad y la diversidad.</li><li>• Eliminar y prevenir la discriminación de mujeres y</li></ul>		

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

hombres con discapacidad.

- Crear canales de formación en materia de igualdad de género.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar para mejorar la calidad de vida de la plantilla.
- Prevenir y erradicar toda clase de conductas que puedan constituir cualquier tipo de discriminación o acoso en el trabajo.
- Firma del segundo compromiso de la Dirección de la entidad y de la plantilla con la igualdad.
- La elaboración del II Plan de Igualdad 2019-2021 fue un proceso altamente participativo donde se recogieron las demandas de la plantilla.
- La existencia de cuatro Comisiones en las que existe un importante trabajo y compromiso por parte de la plantilla: la Comisión de igualdad y las Comisiones para cada uno de los protocolos existentes:
  - Plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, 2017 y Protocolo de conciliación y corresponsabilidad, 2018.
  - Protocolo de detección, prevención y actuación contra situaciones de discriminación, 2017.
  - Protocolo para la prevención y actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo, 2017.
- Guía para la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, 2017.
- Protocolo de Selección de Personal que garantiza el respeto del principio de igualdad, 2018.
- Documentación visible en la página web de Plena inclusión Aragón y en lectura fácil.
- Firma del Chárter de la Diversidad en 2019 y renovación del sello en 2021.
- Obtención del sello RSA+ 2022
- Anualmente, se evalúan los factores psicosociales con el cuestionario-programa FPSICO del INSST.

Enlaces de interés

<http://www.plenainclusionaragon.com/www2/conocenos/proyecto-estrategico/5o-plan-estrategico-de-plena-inclusion>